

EVALUACIÓN PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD

¿QUÉ ES LA EvAU?

Es la **EVALUACIÓN PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD** (EvAU) en la que el estudiante se examinará obligatoriamente de las cuatro materias troncales generales cursadas (bloque obligatorio) y voluntariamente, de hasta un máximo de otras cuatro materias troncales de opción o de modalidad de 2º de Bachillerato (fase voluntaria).

Fechas de realización de la EvAU

JUNIO 2018	JULIO 2018
5, 6 y 7 de junio	3, 4 y 5 de julio

Estructura de la EvAU

La **EvAU** consta de cuatro ejercicios de las materias troncales generales cursadas: Lengua Castellana y Literatura II, Historia de España, Primera Lengua Extranjera II, y el cuarto ejercicio, sobre la materia troncal general de la modalidad de Bachillerato cursada. En este **bloque obligatorio** se podrá obtener una calificación máxima de 10 puntos.

Para elevar esta calificación por encima de 10 puntos el estudiante puede realizar una **fase voluntaria** en la que se podrá matricular de hasta cuatro materias de opción o de modalidad de 2º de Bachillerato (las que quiera, independientemente de la modalidad de Bachillerato cursada, que no sea la cursada y examinada del bloque obligatorio), o de una segunda lengua extranjera.

TRONCALES DE MODALIDAD

MATEMÁTICAS II	LATÍN II MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CC.SS. II	FUNDAMENTOS DE ARTE II
----------------	---	------------------------

TRONCALES DE OPCIÓN

BIOLOGÍA	ECONOMÍA DE LA EMPRESA	ARTES ESCÉNICAS
DIBUJO TÉCNICO II	GEOGRAFÍA	CULTURA AUDIOVISUAL II
FÍSICA	GRIEGO II	DISEÑO
GEOLOGÍA	HISTORIA DEL ARTE	
QUÍMICA	HISTORIA DE LA FILOSOFÍA	

SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA

INGLÉS	FRANCÉS	PORTUGUES	ITALIANO	ALEMÁN
--------	---------	-----------	----------	--------

EVALUACIÓN PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD

¿Cómo es la estructura de los ejercicios?

Cada ejercicio constará de un mínimo de dos y un máximo de quince preguntas, y tendrá dos opciones (A y B). Su duración será de noventa minutos, con un descanso de hasta sesenta minutos, con un mínimo de treinta, entre la finalización de uno y el comienzo de otro. Cada ejercicio se puntuará de 0 a 10, con múltiplos de 0,25.

¿Cómo calculo la Calificación de Acceso a la Universidad (CAU)? ¿Qué nota necesito para aprobar?

La **Calificación de Acceso a la Universidad (CAU)** se obtendrá sumando el **40% de la calificación global del bloque obligatorio obtenida en la EvAU**, siempre que sea mayor o igual a 4, más el 60% de la Calificación Final del Bachillerato (CFB).

Para superar la **CAU** y **acceder a la Universidad** se requiere una nota igual o superior a 5 en la CAU. La **CAU** tiene **validez permanente**.

Nota de Admisión a la Universidad

¿Cómo se calcula la Nota de Admisión?

Si solo realizas el bloque obligatorio tu Nota de Admisión será la de la CAU. Por otro lado, si has superado la fase voluntaria, tu Nota de Admisión se obtendrá sumando a la CAU la puntuación de las dos mejores calificaciones de las materias de dicha fase voluntaria, tras su ponderación, según sea su vinculación con los estudios de Grado.

Para la fase voluntaria cada materia se califica de forma independiente, superándose cada una de ellas cuando el resultado es igual o superior a cinco. La superación de estas materias tiene una validez de dos cursos académicos, [por acuerdo de las universidades](#), siempre que se haya superado la CAU en la misma o en anteriores convocatorias.

¿Cómo puedo consultar mis calificaciones?

Por internet en www.ucm.es el día 15 de junio, a partir de las 12 horas en la convocatoria ordinaria y el día 12 de julio, a partir de las 14 horas en la convocatoria extraordinaria. Se necesita el código de usuario y contraseña que figura en el resguardo de matrícula.

También se obtendrá una tarjeta con las calificaciones a través de la misma página web y con el mismo código de usuario y contraseña.

Si no estoy de acuerdo con las calificaciones ¿cómo puedo reclamar?

Una vez publicadas las calificaciones, en el plazo de tres días hábiles, se podrá solicitar la revisión de la calificación obtenida en una o varias de las pruebas que componen la evaluación final. Las pruebas sobre las que se haya presentado la solicitud de revisión serán corregidas por un profesor especialista distinto al que realizó la primera

EVALUACIÓN PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD

corrección. En el supuesto de que existiera una diferencia menor a dos puntos entre las dos calificaciones, la calificación será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las dos correcciones. En el supuesto de que existiera una diferencia de dos o más puntos entre las dos calificaciones, se efectuará, de oficio, una tercera corrección y la calificación final será la media aritmética de las tres calificaciones. Al ser una nueva corrección, la nota puede subir o bajar.

Importante: si no has aprobado la EvAU y presentas solicitud de Revisión de la misma, **tienes que presentar tu solicitud de admisión que quedará condicionada** al resultado.

¿Puedo solicitar ver mis exámenes?

Se puede solicitar ver los exámenes en un plazo de diez días a partir del resultado de la Revisión. No se realizará corrección alguna ni se contará con la atención de ningún profesor especialista, consistiendo exclusivamente, en que el interesado pueda realizar una comprobación visual de sus exámenes, con objeto de que puedan subsanarse errores materiales.

Si ya me presenté anteriormente a la PAU o a la EvAU y aprobé, pero quiero subir nota, ¿Qué puedo hacer?

Los **estudiantes que hubiesen superado la Prueba de Acceso a la Universidad según normativas anteriores o a la EvAU** podrán acogerse a varias opciones, conservando su calificación inicial:

- . Presentarse al bloque obligatorio de la EvAU.
- . Presentarse al bloque obligatorio de la EvAU y a la fase voluntaria de la EvAU.
- . Presentarse solo a la fase voluntaria.

Estudiantes de Formación Profesional

Si deseo acceder desde un ciclo formativo de Grado Superior, ¿Cuál es mi CAU?

¿Puedo presentarme a la Evaluación para subir mi nota de admisión?

¿Dónde debo realizar la matrícula?

La CAU para estos estudiantes es la nota media de su ciclo formativo. Además, podrán presentarse a la Fase Optativa de la EvAU para mejorar la Nota de Admisión.

Deberán formalizar la matrícula en el centro donde obtuvieron el título de Técnico Superior en Formación Profesional. En caso de que dichos centros ya no existieran, deberán dirigirse a la Sección de Acceso a la Universidad, a la que el Centro hubiera estado adscrito, para formalizar su matrícula.